TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 1370 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 04 de setiembre de 2019

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1496/2019 de fecha 02 de setiembre de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 44047.

El Informe de Evaluación de fecha 30 de agosto de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE", conformado por Resolución del SENACSA Nº 1138/19, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CHARPENTIER S.R.L.", por la suma total de Gs. 192.223.000 (ciento noventa y dos millones doscientos veintitrés mil guaraníes), incluidos todos los impuestos.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCION Nº 1370 .-

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), a la firma **"CHARPENTIER S.R.L."**, por la suma total de **Gs. 192.223.000** (ciento noventa y dos millones doscientos veintitrés mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, según la recomendación realizada por el Comité Evaluador.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **CHARPENTIER S.R.L.: 1.1.0.240.30.001 - Dpto. 99, Gs. 192.223.000** (ciento noventa y dos millones doscientos veintitrés mil guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente